



RESOLUCIÓN I.M. N° 1131/2024

POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA FUNCIONARIA BELEN RIVAS BENITEZ CON C.I.N° 5.140.486 COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS Y SE DISPONE LA DESIGNACIÓN A TATIANA RAQUEL ORTIZ SZOTT CON C.I.N° 5.248.858.

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 05 de julio del año 2.024.-

VISTA : La necesidad de designar a un funcionario municipal competente para la administración de contratos y el reconocimiento de prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual, a fin de garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos., y;

CONSIDERANDO: *Que, es necesario designar a un funcionario con la experiencia y conocimientos necesarios para reconocer prórrogas y suspensiones de plazos de ejecución contractual.-----*

Que, siendo atribución de la Intendencia Municipal organizar las reparticiones a su cargo, así como a nombrar, contratar, trasladar y remover el personal afectado a las mismas, corresponde que la Intendencia Municipal se expida sobre el punto.-----

Que, en tal sentido, la Intendencia Municipal ha considerado conveniente desvincular a la funcionaria Belén Rivas Benítez con C.I.N° 5.140.486 y designar en su lugar a Tatiana Raquel Ortiz Szott, con C.I.N° 5.248.858 cuyo perfil y experiencia se consideran adecuados.-----

Que, en consecuencia, la Intendencia Municipal, en vistas a un plan de mejora administrativa, debe adoptar todas las medidas a fin de dar solución a tal situación.-----

POR TANTO...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE**

Art. 1° -	DESVINCULAR a la funcionaria <i>Belén Rivas Benítez con C.I.N° 5.140.486</i> como administradora de contratos, conforme a los considerandos de la presente resolución.-----
Art. 3° -	DISPONER la designación de <i>Tatiana Raquel Ortiz Szott, con C.I.N° 5.248.858</i> como nueva Administradora de Contratos, de la Municipalidad de Natalio.-----
Art. 4° -	COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.-----

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



EDG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal